

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**MORALEJA DE ENMEDIO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se ha aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 12 de julio de 2013, el expediente de corrección de errores del reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2013, de facturas correspondientes a ejercicios cerrados por un importe total de 113.094,17 euros, al haber advertido errores aritméticos y de hecho en el mismo, aprobado en sesión de 26 de junio de 2013.

Tal y como establece el artículo 169.1 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, de Haciendas Locales, se expone al público por un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de su examen por los interesados y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Si transcurrido dicho período no hay reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente el expediente sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Moraleja de Enmedio, a 15 de julio de 2013.—El alcalde, Carlos Alberto Estrada Pita.

(03/24.491/13)

